## ▼ VII certamen fotográfico 2021





Fotografía perteneciente al primer premio a la mejor colección 2020. Víctor Parreño Jareño.

## Bases del VII certamen de fotografía 2021

- 1.1. Podrán concurrir en este concurso todas las personas con 16 años cumplidos que lo deseen, siempre y cuando presenten fotografías no premiadas en otros concursos.
- 1.2. Se limita la participación a un trabajo por cada persona física. No pudiendo, en ningún caso, ser premiada la persona física dos veces.
- 2.1. Las fotografías presentadas tendrán como temática Munera y su potencial turístico y artístico: fiestas, gastronomía, cultura, arte, patrimonio, artesanía, naturaleza....
- 2.2. Constarán de un mínimo de tres fotografías y un máximo de cinco, en blanco y negro o en color, de las cuales al menos una debe tener orientación vertical. Serán en formato JPG con un tamaño mínimo de 4 MB.
- 3. El plazo de presentación de las obras finaliza el 30 de junio de 2021. Las fotografías se entregarán en persona o por correo en el Ayuntamiento de Munera, Plaza de la Constitución, 1, 02612, Munera (Albacete); indicando que son para el VII Certamen de Fotografía Munera La Bella 2021.
- 4. Las fotografías presentadas irán acompañadas de dos sobres, en el exterior ambos llevarán un lema identificativo. En uno de los sobres (cerrado) se presentarán los datos de la persona: nombre, domicilio, teléfono, e-mail y fotocopia del DNI. El otro sobre contendrá el CD con todas las imágenes presentadas.
- 5. El Jurado Calificador concederá los siguientes Premios:
- -Premio dotado con 150 euros a la mejor colección.
- -Premio dotado con 100 euros a la segunda mejor colección.
- -Premio dotado con 75 euros a la tercera mejor colección.
- -Tres accésits con 50 euros a las tres mejores fotografías de las colecciones no premiadas anteriormente.

- 6. Los criterios objetivos de valoración son:
  - Calidad artística y técnica.
  - Que resalten el aspecto turístico de la localidad.
  - La armonía en la composición.
  - Creatividad y originalidad.

Los premios pueden quedar vacantes si los trabajos presentados no cumplen unos mínimos de calidad artística y/o técnica.

- 7. El jurado estará compuesto por profesionales relacionados con el mundo del arte, la fotografía y el turismo. El presidente del mismo será el Sr/a. Alcalde de Munera o persona en quien delegue.
- 8. Se realizará una exposición con todas las fotografías premiadas con carácter bienal. Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Munera, reservándose este el derecho de reproducirlas libremente. La organización presupone que el fotógrafo tiene la autorización y/o permiso de las personas que aparecen en los trabajos presentados, recayendo sobre el autor toda responsabilidad relacionada con el derecho a la intimidad.
- 9. Debido a la actual situación de crisis sanitaria, queda por determinar el modo y la fecha de la entrega de premios. Esta información será comunicada a los interesados, y al público en general, con la mayor brevedad posible dada las circunstancias excepcionales que nos rodean.
- 10. El hecho de participar en el concurso supone la aceptación plena e íntegra de todas y cada una de estas bases y el fallo inapelable del Jurado.

Las bases completas podrán consultarse en el tablón de anuncios electrónico y en www.munera.es